

BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC

Dirección: Bolívar entre Junín y Juan Montalvo

Teléfonos: 072 966555 – 092105527

Machala - EL Oro – Ecuador

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA BANANERA DE LAS AMERICAS S.A. BANDEMERIC A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

De conformidad con las normas estatutarias y legales, me permito poner en su consideración, el presente informe, así como los Estados Financieros con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico 2013

Como pueden apreciar en el juego completo de Estados Financieros que adjunto, el ejercicio económico por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del año 2013, Los ingresos por las ventas fue de \$1.556.235,74/100 dólares y los gastos operativos fueron de \$1.457.558,74/100 dólares quedando como utilidad a libre disposición de los accionista el valor de \$47.531,86/100 dólares americanos, luego de deducir participación de utilidades de trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal.

Debo manifestarle también que en este año se ha cumplido con lo que dispuso la Superintendencia de compañías de presentar los informes financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, la compañía adopto las NIIF para Pymes. Los estados financieros fueron preparados con aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El juego completo de estados financieros comprende:

- 1) Un estado de situación financiera del periodo;
- 2) Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo;
- 3) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- 4) Un estado de flujos de efectivo del periodo;
- 5) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas
- 6) Informe de Auditoria Externa, la empresa al haber superado el millón de dólares de sus activos en el ejercicio 2012 está obligado a presentar el Informe de Auditoria Externa a la Súper Intendencia de Compañías,

Los libros sociales son llevados como lo establece la ley de compañías y demás resoluciones de la Súper Intendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes sujetos a su control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. En cada uno de los puntos de control y fiscalización.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores de la compañía, quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Machala, 10 de febrero del 2014.

Atentamente


Sr. Jorge Tenesaca
COMISARIO
C.I. # 0705049146